I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

DICTÁMENES

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

579.º PLENO DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO, 14.6.2023 – 15.6.2023

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo: «Hacia un Consejo Europeo de Política Alimentaria como nuevo modelo de gobernanza en el futuro Marco de la UE sobre Sistemas» Alimentarios Sostenibles

(Dictamen de iniciativa)

(2023/C 293/01)

Ponente: **Piroska Kállay**

Decisión de la Asamblea	25.1.2023
Base jurídica	Artículo 52, apartado 2, del Reglamento interno
	Dictamen de iniciativa
Sección competente	Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Aprobado en sección	1.6.2023
Aprobado en el pleno	14.6.2023
Pleno n.º	579
Resultado de la votación	
(a favor/en contra/abstenciones)	179/1/2

1. **Conclusiones y recomendaciones**

1.1. El sistema alimentario de la Unión se encuentra en una encrucijada, pues se enfrenta a una crisis múltiple caracterizada por diversos retos interrelacionados de carácter medioambiental, climático, sanitario y social. Dada la urgencia de la crisis del sistema alimentario y la necesidad de un rápido cambio de comportamiento, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) considera que su llamamiento a favor de la creación de un «Consejo Europeo de Política Alimentaria» (CEPA) es más oportuno que nunca.

1.2. El CESE considera que un CEPA contribuiría a lograr un enfoque más integrado y participativo en la elaboración de políticas alimentarias, aceleraría la armonización de las políticas a nivel de la UE, nacional y local y, lo que es más importante, aumentaría la calidad y la legitimidad de la política alimentaria de la UE. Esto también contribuiría a fomentar un desarrollo rural y urbano más sostenible y equilibrado.

1.3. El CESE acoge favorablemente el anuncio de un marco de la UE sobre sistemas alimentarios sostenibles, que sentará las bases de los cambios sistémicos que deben realizar todas las partes interesadas en el conjunto de la cadena de valor; hace hincapié en que la actual Comisión debe proponer cuanto antes este marco para hacer frente de manera oportuna a los retos de los sistemas alimentarios, puesto que cualquier demora comprometerá el éxito de la Estrategia «De la Granja a la Mesa»; pide a la Comisión que asuma el compromiso de implicar de manera estructurada a las partes interesadas y a la sociedad civil en la nueva gobernanza de este marco, y señala que la idea de un CEPA encajaría adecuadamente en él.

1.4. El CESE toma nota de la existencia de plataformas relacionadas con la alimentación a escala local, regional y nacional, pero considera que estos foros no son suficientes para lograr eficazmente un sistema alimentario sostenible y la correspondiente preparación para la resiliencia a escala de la UE. El CESE considera, por lo tanto, que la democracia alimentaria debe reforzarse en mayor medida e integrarse en el proceso de la política alimentaria.

1.5. El CESE considera que el Consejo Europeo de Política Alimentaria sería una plataforma de carácter multilateral y multinivel, basada en conocimientos científicos y dotada de una estructura institucional e independiente, que podría tener la siguiente composición:

— expertos y científicos del mundo académico;

— agentes de la cadena agroalimentaria (agricultores, empresas alimentarias y transformadores, minoristas, organizaciones sindicales, etc.), agentes del sistema educativo y organizaciones de la sociedad civil (redes de lucha contra la pobreza, bancos de alimentos, plataformas sociales, ONG medioambientales y de desarrollo); representantes de la juventud; También es muy recomendable la participación de los interlocutores sociales en el CEPA para reflexionar sobre los cambios necesarios en el mercado laboral;

— representantes institucionales (Parlamento Europeo, Consejo, Comisión, CESE y Comité Europeo de las Regiones).

Tras la fase inicial, el CEPA también debería incluir a representantes de los niveles local, regional y nacional y a consejos de política alimentaria, para garantizar una conectividad organizada entre los niveles pertinentes y el derecho a una participación equitativa de los representantes de los Estados miembros a escala de la UE. Por el momento, los consejos nacionales de política alimentaria no están lo suficientemente extendidos como para garantizar que todos los países estén representados por igual.

1.6. El CEPA debería contar con una estructura fiable y transparente, y contribuir a las cuestiones alimentarias señaladas como retos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. En particular, el CEPA deberá:

1.6.1. ser un órgano institucional con el que las instituciones de la UE deberán comprometerse y para el que deberán garantizar su apoyo político;

1.6.2. ser una fuente constante de buenos consejos y de opciones y recomendaciones políticas basadas en datos empíricos sobre la orientación del sistema alimentario de la UE, al que las instituciones de la UE deberán proporcionar obligatoriamente información de retorno y respuestas motivadas;

1.6.3. mejorar la coherencia entre ámbitos políticos (como la política agrícola común, la política pesquera común, el derecho a la alimentación, la legislación relativa a una alimentación sana, la contratación pública, las políticas educativas, etc.) y promover innovaciones sociales para el bienestar de todos los agentes de la cadena alimentaria, teniendo en cuenta la necesidad de un relevo generacional de los agricultores. En particular, el CESE considera importante crear contenidos prioritarios sobre los alimentos para el sistema educativo, con la participación tanto del sector agroalimentario como de las autoridades educativas competentes;

1.6.4. establecer, con el tiempo, una red de consejos de política alimentaria (CPA) a escala de la UE, que sirva de plataforma de intercambio de mejores prácticas y perspectivas que sienten las bases de las políticas de la UE e influyan en ellas.

1.7. El CESE está dispuesto a proporcionar un espacio de reunión para el CEPA. Un ejemplo de éxito es la Plataforma Europea de Partes Interesadas de la Economía Circular, una iniciativa conjunta del CESE y la Comisión.

2. **Contexto general**

2.1. Nuestros sistemas alimentarios se enfrentan a una crisis múltiple caracterizada por diversos retos relacionados entre sí, en particular [1] medioambientales (emisiones de gases de efecto invernadero derivadas del modo en que producimos, transformamos y consumimos nuestros alimentos, pérdida de biodiversidad, agotamiento de los recursos pesqueros, pérdida de materia orgánica del suelo y erosión del suelo, entre otros), sanitarios (aumento de las enfermedades relacionadas con la alimentación), la desaparición de las explotaciones agrarias, la falta de acceso a alimentos sostenibles y saludables, y unas condiciones laborales deficientes. Al mismo tiempo, los sistemas alimentarios ya están sufriendo la presión de múltiples perturbaciones climáticas, los cambios de pautas meteorológicas, el colapso de los ecosistemas y la degradación de la tierra, los suelos y las vías navegables. Por último, los debates en torno a los sistemas alimentarios están cada vez más sujetos a información y comunicación engañosas.

[1] *Transforming Europe's food system — Assessing the EU policy mix — European Environment Agency (europa.eu)* y una presentación a cargo del profesor De Schutter en la sede del CESE, el 14 de abril de 2023.

2.2. La Comisión Europea está trabajando actualmente en la elaboración de un nuevo marco de la UE sobre sistemas alimentarios sostenibles. Este marco está previsto en la Estrategia «De la Granja a la Mesa», y su publicación se espera para finales de 2023. El marco sentará las bases para los cambios sistémicos que deben realizar todas las partes interesadas en el sistema alimentario, incluidos los responsables políticos, los operadores económicos y los consumidores, a fin de acelerar la transición hacia un sistema alimentario sostenible de la UE. El marco también sentará las bases del futuro modelo de gobernanza de los sistemas alimentarios y contribuirá a la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que requieren soluciones cooperativas y globales en las que participen diversos departamentos, ministerios, sectores y toda la cadena de suministro alimentario. El CESE aboga por que se adopte urgentemente el marco sobre sistemas alimentarios sostenibles para hacer frente de manera oportuna a los retos de los sistemas alimentarios, puesto que cualquier demora comprometería el éxito de la Estrategia «De la Granja a la Mesa». Este marco deberá incluir objetivos sujetos a plazos, indicadores que permitan medir los avances realizados y mecanismos correctores que puedan activarse en caso de que no se alcancen los objetivos.

2.3. Con el fin de fomentar una transición del sistema alimentario hacia la consecución de resultados más sostenibles, los dictámenes anteriores del CESE ([2]), así como otros expertos y organizaciones de la sociedad civil, han señalado cada vez más la necesidad de reforzar la democracia alimentaria. Dada la urgencia de la crisis del sistema alimentario ([3]), sin duda provocada también por la guerra en Ucrania, unida a la necesidad de un rápido cambio de comportamiento, hay poco tiempo que perder a la hora de fomentar mecanismos de gobernanza más eficaces y legítimos. Se cree que, al aumentar la participación del público en general y de las partes interesadas del sistema alimentario, las innovaciones democráticas, como los CPA, promoverán la calidad y la legitimidad de la formulación de políticas alimentarias ([4]).

2.4. Los CPA se definen como coaliciones basadas en la comunidad y constituidas por diversas partes interesadas que trabajan conjuntamente para abordar cuestiones relacionadas con la alimentación en una región geográfica determinada ([5]). Se ha puesto en tela de juicio la exactitud del término «política», ya que algunos de estos consejos, coaliciones alimentarias o comités no quieren que se les considere como entes «políticos», mientras que otros sí se centran en programas y en políticas. En estas organizaciones que aspiran a la inclusión y los principios democráticos se integran partes interesadas de todo el sistema alimentario, y se reúnen particulares, gobiernos locales, organizaciones sin ánimo de lucro y representantes de diversos sectores económicos— agricultura, sanidad y educación— para colaborar en iniciativas de política alimentaria que promuevan el acceso a alimentos saludables, asequibles y sostenibles para todos los miembros de la comunidad en la que se encuentren establecidas.

2.5. Los primeros CPA aparecieron en Estados Unidos en la década de 1980 ([6]), y estos consejos han ido creciendo en número y grado de diversificación desde entonces. Aunque Europa se ha incorporado tarde al movimiento de los CPA, estos órganos han ido surgiendo con celeridad a lo largo de la última década por todo el continente ([7]). Según la bibliografía académica, la constitución de CPA en Europa se inició en realidad con la ratificación, en 2015, del Pacto de política alimentaria urbana de Milán (PPAUM), un convenio internacional sobre políticas alimentarias urbanas firmado por más de 260 ciudades de todo el mundo, que ha apoyado la creación de CPA en varias ciudades y regiones europeas. Los CPA también han surgido en regiones rurales o suburbanas, sin estar directamente vinculados a una ciudad ([8]).

2.6. Los CPA suelen actuar a escala regional o local, aunque existen algunos a escala estatal o provincial y a escala nacional. A menudo constituyen una vía para reconectar a las ciudades con la producción de alimentos en las regiones circundantes y garantizar una gobernanza eficaz de las políticas alimentarias locales y regionales, pero también pueden resultar pertinentes para comunidades no urbanas. Pueden interpretarse como redes que conectan el objetivo de la

([2]) Entre otros: Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Contribución de la sociedad civil al desarrollo de una política alimentaria integral en la UE» (Dictamen de iniciativa) (DO C 129 de 11.4.2018, p. 18) y Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Estrategia "De la granja a la mesa" para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente» [COM(2020) 381final] (DO C 429 de 11.12.2020, p. 268).

([3]) Véanse los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (GIECC): www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-cycle/.

([4]) *Power to the people? Food democracy initiatives' contributions to democratic goods*, Jeroen J. L. Candel, mayo de 2022.

([5]) Véanse las definiciones en los siguientes artículos académicos: *Opportunities and challenges of food policy councils in pursuit of food system sustainability and food democracy — a comparative case study from the Upper-Rhine region* (Mooney, 2022) y *Food Policy Councils: Lessons learned* (Harper *et al.*, 2009).

([6]) El primer Consejo de Política Alimentaria de los Estados Unidos se creó en Knoxville, Tennessee, en 1982.

([7]) Ejemplos de CPA europeos y de iniciativas alimentarias urbanas similares pueden encontrarse en los proyectos de Horizonte 2020 y Horizonte Europa que se centran en las políticas y las herramientas agroalimentarias encaminadas a mejorar los sistemas alimentarios, como Cities2030, FoodSHIFT 2030, FoodCLIC, FEAST y FOOD TRAILS.

([8]) Franzen-Castle, L. et al. «Engaging Rural Community Members with Food Policy Councils to Improve Food Access: Facilitators and Barriers». *Journal of Hunger and Environmental Nutrition* 17, 207-223 (2022).

sostenibilidad con las metas de la democracia y la buena gobernanza mediante la puesta en marcha de procesos participativos, colaborativos y deliberativos entre agricultores, empresarios del sector de la alimentación, consumidores y otras partes interesadas. Entre los principales ejemplos de la Unión Europea cabe citar el CPA catalán ([9]) (creado en 2017), que cuenta con un órgano de gestión compuesto por treinta y tres miembros, entre ellos representantes de autoridades regionales y locales, agentes clave de la cadena alimentaria y habitantes de zonas rurales (aunque se está estudiando la posibilidad de ampliarlo con cinco nuevos miembros que representen, entre otros, a los departamentos de Educación, Cultura e Igualdad y Feminismo de la Generalitat), y que colabora con cuarenta y dos ciudades, o la Red de Consejos de Política Alimentaria (2016), que reúne a treinta CPA locales basados en enfoques ascendentes (principalmente de Alemania) y cuarenta iniciativas de base.

2.7. Los ejemplos de CPA nacionales son más limitados en la UE. En Francia, el Consejo Nacional de Alimentación (CNA ([10])) es un órgano consultivo independiente para los ministros al que se consulta sobre la evolución de la política alimentaria y que emite dictámenes para informar tanto a las decisiones públicas como a las distintas partes interesadas de la cadena alimentaria sobre temas como la calidad de los alimentos, la información al consumidor, la nutrición, la seguridad sanitaria, el acceso a los alimentos y la prevención de crisis. «Terres en ville», la red francesa de partes interesadas en la política agrícola y alimentaria urbana ([11]), creada en 2000, reúne a ciudades francesas y cámaras agrarias ([12]) con objetivos comunes, con el fin de construir conjuntamente políticas agrícolas metropolitanas entre cargos políticos locales y profesionales. Estos proyectos alimentarios territoriales son financiados e impulsados por las autoridades públicas, lo que a veces genera tensiones con otros niveles institucionales. La experiencia demuestra la falta de participación de la ciudadanía en el diseño de las políticas alimentarias (a escala local y nacional). En Portugal, se creó en 2018 un Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutrición (CONSANP) ([13]). En Luxemburgo, la creación de un organismo multilateral denominado Consejo Nacional de Política Alimentaria estaba prevista en el Acuerdo de Coalición 2018-2023 ([14]), pero aún no se ha resuelto oficialmente. En los Países Bajos, se ha previsto organizar una cumbre ciudadana sobre el futuro de la agricultura, pero hasta la fecha esta no ha recibido apoyo ni financiación de los responsables políticos ([15]).

2.8. También merece la pena mencionar el Laboratorio Nórdico de Política Alimentaria, creado por y para el Consejo Nórdico de Ministros ([16]), con el objetivo de ayudar a abordar las cuestiones alimentarias señaladas como retos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

2.9. En sus dictámenes ([17]), el CESE ha pedido la creación de un «Consejo Europeo de Política Alimentaria» que ayudaría a lograr un enfoque más integrado y participativo en la elaboración de las políticas alimentarias; aceleraría la armonización de las políticas a nivel de la UE, nacional y local; proporcionaría una plataforma para que las partes interesadas aprendieran unas de otras mediante el intercambio de buenas prácticas; y garantizaría que se tuvieran en cuenta todos los puntos de vista de los distintos sectores.

2.10. Este Dictamen de iniciativa tiene por objeto aportar ideas concretas para la gobernanza de los sistemas alimentarios y la participación significativa y estructurada de la sociedad civil, así como de los jóvenes, en el desarrollo, el seguimiento y la aplicación de políticas alimentarias. El Dictamen también examina la manera de implicar a las autoridades responsables de la educación y a los representantes de la sociedad civil procedentes de escuelas y padres de alumnos con el fin de fomentar la educación temprana de las generaciones futuras acerca de los alimentos sostenibles y saludables, sobre la base de los recientes trabajos sobre la educación de la juventud ([18]) y sobre el programa escolar de la UE ([19]).

3. **Enseñanzas extraídas de los CPA existentes a escala local y nacional**

3.1. Los CPA existentes constituyen un mosaico de organizaciones con diversas formas y estructuras jurídicas y organizativas, misiones, objetivos y actividades que se adaptan a las necesidades y prioridades de la comunidad urbana a la que sirven, desde organizaciones sin ánimo de lucro hasta organismos de la administración (local), pasando por diversas formas híbridas. Adoptan diferentes enfoques participativos y metodologías para desarrollar y transformar los sistemas alimentarios urbanos.

([9]) Consell Català de l'Alimentació.
([10]) El CNA: www.cna-alimentation.fr/.
([11]) Terres en villes: www.terresenvilles.org/.
([12]) Montpellier, Rouen, Voiron, Le Havre, Artois (Béthune, Bruay-en-Artois), Douai, Angers, Rennes, Saint-Nazaire, Nantes, Lorient, Toulouse, Grenoble, Saint-Étienne, Lyon, Besançon, Dijon, Nancy, Metz, Amiens, Lille, Auxerre, Poitiers (2022).
([13]) *Conselho Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional entra em funcionamento*.
([14]) Food Policy Council: https://food.uni.lu/projects/research-projects/food-policy-council/.
([15]) https://g1000landbouw.nl/.
([16]) Nordic Food Policy Lab: www.norden.org/en/nordic-food-policy-lab.
([17]) Entre otros: DO C 129 de 11.4.2018, p. 18, y DO C 429 de 11.12.2020, p. 268.
([18]) Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Empoderar a la juventud para lograr un desarrollo sostenible a través de la educación» (Dictamen de iniciativa) (DO C 100 de 16.3.2023, p. 38).
([19]) Informe de evaluación del CESE sobre el tema «Evaluación del Programa escolar de la UE».

3.2. Parece prevalecer un objetivo común en todas estas organizaciones, a saber, la necesidad de construir un sistema alimentario sostenible, más saludable, transparente y más justo para todos. Otros objetivos de los CPA regionales y locales son lograr la soberanía alimentaria, desarrollar cadenas de suministro de alimentos más cortas y locales, reducir el desperdicio de alimentos, poner en marcha jardines comunitarios, conectar las ciudades y las zonas rurales, desarrollar mercados de alimentos locales, promover la agricultura urbana y fomentar una cultura alimentaria dinámica.

3.3. Para lograr tales objetivos, estas organizaciones participan en una amplia gama de actividades que no siempre conllevan la formulación o el cambio de políticas, ni el asesoramiento sobre las mismas. La mayoría de los CPA proceden de enfoques ascendentes y apoyan la creación de redes, la defensa de derechos, la educación, la sensibilización y el desarrollo de proyectos. Otros se rigen por directrices políticas, como en Francia.

3.4. Estos CPA basados en la comunidad aspiran a convertir la «democracia alimentaria» en un principio rector de sus procedimientos. Estructuras organizativas para la coordinación, el asesoramiento, y otras actividades permiten a las distintas partes interesadas desempeñar tareas de liderazgo, asistencia, asociación y otras funciones de autogobierno. En la mayoría de los casos, la incorporación como miembro a los CPA está abierta a cualquier persona interesada en cuestiones relacionadas con el sistema alimentario sostenible y dispuesta a respetar los principios democráticos. Al margen de los miembros ordinarios, los CPA crean a menudo asociaciones institucionales con organismos gubernamentales, empresas y organizaciones de la sociedad civil que participan activamente en la transformación de los sistemas alimentarios actuales hacia la sostenibilidad. Estas asociaciones también se basan en prácticas democráticas, también en lo que atañe al control colectivo y a la toma de decisiones. Por último, pero no por ello menos importante, los CPA colaboran con la administración (local), como una manifestación significativa de la gobernanza democrática.

3.5. Desde el punto de vista de los CPA, la sostenibilidad del sistema alimentario es el objetivo general, y también se trabaja en objetivos estratégicos (generales) como el apoyo a unos sistemas alimentarios resilientes, un mayor acceso a alimentos saludables y sostenibles, así como a la información sobre los mismos, la lucha contra el desperdicio de alimentos mediante la economía circular, el apoyo al desarrollo económico, la promoción de la equidad en el sistema alimentario, la promoción de la sostenibilidad medioambiental y la mejora del conocimiento y la demanda de alimentos saludables.

3.6. En los CPA europeos predominan dos tipos de formas jurídicas: asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, las estructuras «de abajo arriba» creadas por la sociedad civil y las estructuras «de arriba abajo» creadas por las autoridades municipales locales. Aparte de la ciudadanía, la mayoría de los CPA reúnen a una amplia variedad de miembros, entre los que figuran empresas privadas, administraciones públicas y partes interesadas de los sectores alimentario, sanitario y educativo. También reúnen a una amplia representación de grupos sociales de las comunidades locales.

3.7. La financiación de los CPA varía considerablemente. Algunos cuentan con personal remunerado y financian (grandes) programas y proyectos, mientras que otros dependen totalmente de contribuciones y del voluntariado. Las fuentes de financiación varían desde el apoyo anual del Gobierno, hasta las cuotas de los miembros, pasando por las subvenciones a la investigación y de otro tipo, las ayudas de fundaciones privadas y las donaciones. Las actividades de recaudación de fondos, las contribuciones de los miembros, las donaciones y las subvenciones públicas constituyen las principales fuentes de financiación de los CPA constituidos como organizaciones o asociaciones sin ánimo de lucro, mientras que los creados por autoridades municipales dependen principalmente de un presupuesto anual del ayuntamiento.

3.8. También existen posibles escollos: los estudios ponen de relieve que los CPA también pueden presentar deficiencias y que es posible que no siempre funcionen de manera óptima ([20]); por ejemplo, si los grupos más vulnerables se encuentran infrarrepresentados o si determinados intereses creados ejercen una influencia importante. Otro reto importante es que la calidad de las deliberaciones está condicionada a una participación equitativa, a una buena facilitación de los procesos y a un enfoque centrado en el conocimiento o los valores más que en los intereses. Por tanto, el CESE subraya la necesidad de una verdadera inclusión y de deliberaciones de calidad en los CPA, lo que requiere ir más allá de la afiliación abierta para garantizar una verdadera representatividad, en particular de los grupos tradicionalmente infrarrepresentados en la sociedad.

3.9. El CESE considera, además, que los CPA deben interactuar con las generaciones jóvenes, también a través de la educación. Debe priorizarse la educación en materia de sistemas alimentarios sostenibles en las generaciones futuras, centrada en el conocimiento de una alimentación sostenible y saludable y de la cadena de producción de principio a fin para saber quién produce y cómo y explicar la distribución que tiene lugar en nuestro sistema alimentario, desde el agricultor o ganadero hasta que el ciudadano consume el producto final. Por lo tanto, el CESE recomienda la participación de las

([20]) *Power to the people? Food democracy initiatives' contributions to democratic goods.*

autoridades educativas competentes en los CPA, que, en coordinación con el sector agroalimentario, pueden establecer el contenido prioritario en materia de alimentación en el sistema educativo. Además, la educación de la infancia debe apoyarse en el aprendizaje permanente de los padres y en la educación de la ciudadanía ([21]).

4. **Llamamiento en favor de un Consejo Europeo de Política Alimentaria**

4.1. Existe una rica tradición de CPA basados en enfoques ascendentes, que sin embargo no ha logrado influir en el progreso y la resiliencia a escala europea. La reforma de la gobernanza de los sistemas alimentarios es inevitable y debe llevarse a cabo de manera que se restablezca la democracia y la rendición de cuentas en los sistemas alimentarios. El marco de sistemas alimentarios sostenibles requiere una cuidadosa orientación que garantice un cambio coordinado en todos los sectores. Mediante el fomento de la rendición de cuentas y la participación, podrá evitarse con la mayor eficacia el veto de los operadores tradicionales con escaso interés en el cambio, y las repercusiones de una política alimentaria verdaderamente integral podrán evaluarse, revisarse y mejorarse periódicamente. Esta es la razón por la que el CESE considera que la creación de un Consejo Europeo de Política Alimentaria constituirá una medida tan crucial hacia la materialización de una visión global de la política alimentaria ([22]).

4.2. Un Consejo Europeo de Política Alimentaria debería:

4.2.1. basarse en datos científicos y garantizar un mecanismo de asesoramiento científico; ser una fuente fiable y digna de confianza de investigación y asesoramiento científico.

4.2.2. incluir en su composición:

— expertos académicos y científicos (en el seno del CEPA o como consejo consultivo);

— agentes de la cadena agroalimentaria (agricultores, empresas alimentarias y transformadores, minoristas, organizaciones sindicales, etc.), agentes del sistema educativo y organizaciones de la sociedad civil (redes de lucha contra la pobreza, bancos de alimentos, plataformas sociales, ONG medioambientales y de desarrollo); representantes de la juventud; interlocutores sociales;

— representantes institucionales (Parlamento Europeo, Consejo, Comisión, CESE y CDR).

4.2.3. Tras la fase inicial, el CEPA también debería incluir a representantes de los niveles local, regional y nacional y a consejos de política alimentaria, con una conectividad organizada entre los niveles pertinentes. Por el momento, los consejos nacionales de política alimentaria no están lo suficientemente extendidos como para garantizar que todos los países estén representados por igual.

4.2.4. ser un organismo institucional con el que las instituciones de la UE deberán comprometerse y para el que deberán garantizar su apoyo político: un organismo independiente y autorizado para la planificación a largo plazo, un organismo no departamental, en el que se pueda confiar (organismo emblemático), con el objetivo de ayudar a afrontar el futuro de la alimentación hacia unos sistemas alimentarios sostenibles y de actuar como palanca;

4.2.5. ser una fuente constante de buenos consejos y de opciones y recomendaciones políticas basadas en datos empíricos sobre la orientación del sistema alimentario de la UE, al que las instituciones de la UE deberán proporcionar obligatoriamente información de retorno y respuestas motivadas. Estudiaría las posibles alternativas a la hora de cumplir y supervisar los compromisos actuales de la UE, evaluando también los planes nacionales de política alimentaria, y traducirlos en términos de políticas que aporten un progreso social a través de la alimentación. Por último, debería entablar un debate sobre el funcionamiento de los sistemas alimentarios mundiales;

4.2.6. mejorar la coherencia entre ámbitos políticos (como la política agrícola común, la política pesquera común, el derecho a la alimentación, la legislación relativa a una alimentación sana, la contratación pública, las políticas educativas, etc.) y promover innovaciones sociales para el bienestar de todos los agentes de la cadena alimentaria, teniendo en cuenta la necesidad de un relevo generacional de los agricultores;

([21]) DO C 100 de 16.3.2023, p. 38.

([22]) Informe de IPES en materia de alimentación: CFP_FullReport.pdf (ipes-food.org), y De Schutter, O., Jacobs, N. y Clément, C., 2020, A «Common Food Policy» for Europe: How governance reforms can spark a shift to healthy diets and sustainable food systems, *Food Policy 96*.

4.2.7. en relación con los CPA, apoyar (financiera y estructuralmente) y fomentar enfoques ascendentes hacia sistemas alimentarios locales, regionales y nacionales sostenibles, luchar contra la brecha entre el mundo rural y urbano y contra la polarización entre productores y consumidores mediante el apoyo al diálogo civil (que incluya a representantes de la juventud, los grupos vulnerables y marginados de la sociedad, los agentes rurales y los interlocutores sociales), y permitir el desarrollo sistemático de estos programas fomentando las sinergias entre las autoridades locales y la sociedad civil;

4.2.8. establecer, con el tiempo, una red de consejos de política alimentaria (CPA) a escala de la UE, que sirva de plataforma de intercambio de mejores prácticas y perspectivas que sienten las bases de las políticas de la UE e influyan en ellas;

4.2.9. crear sinergias con otras plataformas de la UE existentes, como la Coalición de políticas alimentarias de la UE ([23]), la Plataforma sobre pérdidas y desperdicio de alimentos ([24]), la Plataforma Europea de Partes Interesadas de la Economía Circular ([25]) y el Pacto Rural de la UE ([26]).

4.3. El CESE está dispuesto a proporcionar un espacio de reunión para el CEPA. Un ejemplo de éxito es la Plataforma Europea de Partes Interesadas de la Economía Circular, una iniciativa conjunta del CESE y la Comisión ([27]).

Bruselas, 14 de junio de 2023.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Oliver RÖPKE

([23]) EU Food Policy Coalition.
([24]) Plataforma de la UE sobre pérdidas y desperdicio de alimentos.
([25]) Plataforma europea de partes interesadas de la economía circular
([26]) El Pacto Rural. https://rural-vision.europa.eu/rural-pact_es.
([27]) Plataforma europea de partes interesadas de la economía circular